

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 21-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA



Resolución Administrativa

Lima, 17 de octubre del 2016

VISTO:

El Informe N° 1482-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 17 de Octubre del 2016, del Jefe de la Oficina de Logística; el Memorando N° 246-CCP-OEPE-HEP-2016, de fecha 07 de Octubre del 2016 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Memorando N° 275-2016-OEA-OSG-HEP, de fecha 29 de agosto del 2016, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorando N° 196-SDI-HEP-2016, de fecha 13 de setiembre del 2016, del Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 05-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital de Emergencias Pediátricas, modificado con Resolución Administrativa N° 01-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 09 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 02-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 11 de marzo del 2016, con Resolución Administrativa N° 08-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA de fecha 17 de mayo; con Resolución Administrativa N° 09-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 25 de mayo del 2016; con Resolución Administrativa N° 12-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 24 de junio del 2016; con Resolución Administrativa N° 016-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio del 2016; y, con Resolución Administrativa N° 19-2016-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 01 de setiembre del 2016;

Que, en el artículo 6° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 150-2015-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones, "(...) debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva (...)";

Que, mediante Informe N° 1482-2016-OL-HEP/MINSA, de fecha 17 de octubre de 2016, la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas para el año fiscal 2016, a fin de incluir una (01) contratación, la misma que cuenta con los siguientes documentos sustentatorios: Certificación de Crédito Presupuestal N°965 N° CCP SIAF 00 y Memorando N° 246-CCP-OEPE-HEP-2016; y, excluir dos(02) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, en el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que "(...) el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga (...)".

Que, mediante la Resolución Directoral N° 040-2016-DG-HEP-IGSS/MINSA con fecha 02 de marzo de 2016, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas delega las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Logística y en armonía con las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2016,

INCLUYENDO, las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Rubro
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	CONCURSO PÚBLICO	1	S/ 633,144.00	Noviembre	Recursos Ordinarios



EXCLUYENDO las siguientes contrataciones:

Ítem	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Ítems	Valor estimado	Fecha tentativa	Sustento
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TOMÓGRAFO Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	AMC	1	S/ 380,000.00	Febrero	Se solicita desestimación de proceso según Memorando N°196-SDI-HEP-2016
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Objeto: Servicios Lugar de la ejecución Lima/Lima/La Victoria	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 320,000.00	Agosto	De acuerdo al estudio de mercado y al plazo de ejecución del proceso (02 años) el tipo de proceso cambia así como el valor estimado de contratación

ARTÍCULO 2°: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

ARTÍCULO 3°: PÓNGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

VWAB/mgco
CC:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Pub. Pág. Web)
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN